



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de mayo de 1994

Número 90

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1180/93, relativa a la segunda ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado La Tenería, Municipio de Tenancingo, Edo. de Méx.

Al margen un seilo con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1180/93 que corresponde al expediente original número 3/1028 bis, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Tenería", ubicado en el Municipio de Tenancingo, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de trece de agosto de mil novecientos treinta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiocho de septiembre del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 398-60-00 (trescientas noventa y ocho hectáreas sesenta áreas), para beneficiar a cincuenta y cinco campesinos capacitados; la cual se ejecutó en todos sus términos el nueve de octubre del citado año.

SEGUNDO.- En virtud de ser insuficientes las tierras concedidas al poblado mencionado, por Resolución Presidencial de veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos, le fueron otorgadas por concepto de ampliación de ejido 12-81-25 (doce hectáreas, ochenta y una áreas, veinticinco centiáreas) de riego, para beneficiar a un campesino capacitado; la que fue ejecutada el cinco de julio del mismo año.

TERCERO.- El veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, veinte jornaleros radicados en el poblado denominado "La Tenería", Municipio de Tenancingo, Estado de México, elevaron al Gobernador del Estado solicitud escrita de segunda ampliación de ejido, señalando como probablemente afectable el predio denominado "La Presa", propiedad de la Federación.

CUARTO.- Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, ésta instauró el procedimiento respectivo el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, registrándolo bajo el número 3/1028 bis. La publicación de la petición agraria se realizó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco, en la edición número 1015.

QUINTO.- Mediante oficios número 45, 46 y 47 del dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, el Gobernador del Estado expidió nombramientos de Presidente, Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo a Daniel Franco Hernández, Luis Brito Solano y Domingo Brito, respectivamente.

SEXTO.- Mediante oficio número 88 de treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco, notificó al titular de la Secretaría de Educación Pública, la instauración del expediente de ampliación de ejido del poblado "La Tenería", en virtud de haberse señalado como afectable la finca denominada "La Presa", propiedad de la Federación, destinada mediante Acuerdo Presidencial de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, para las actividades agropecuarias de la Escuela Normal Rural de Tenería.

SEPTIMO.- Se encuentra integrado al expediente el oficio número 11637 de seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por el cual el Director de Asuntos Jurídicos y Revalidación de Estudios, dependiente

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1180/93, relativa a la segunda ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado La Tenería, municipio de Tenancingo, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1652, 323-A1, 1727, 1973, 2054, 347-A1, 348-A1, 1732, 272-A1, 1979, 1978, 1880, 2024, 2032, 2028, 2029, 1927, 1915, 1918, 1919, 1878, 2027, 341-A1, 340-A1, 2037, 1875, 1920 y 314-A1,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2036, 1983, 1963, 1984, 1961, 1977, 2025, 2038, 2645, 2635, 1945, 1949, 1950 y 2115.

(Viene de la primera página)

de la Secretaría de Educación Pública, manifestó que el predio "La Presa" resultaba inafectable de conformidad con el artículo 104 fracciones I y VII del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, ya que dichos terrenos fueron destinados para la práctica experimental y desarrollo de proyectos agrícolas, anexando copia simple del acuerdo tomado por el entonces Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines y copia certificada del oficio 6393 de veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, signado por el Director General de Enseñanza Normal en el cual hacía del conocimiento del Director General de Asuntos Jurídicos y Revalidación de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, el fin o destino del predio de referencia.

OCTAVO.- Para elaborar el censo agrario la Comisión Agraria Mixta dictó instrucciones al investigador de campo Horacio Garza Morales, mediante oficio número 164 de veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Del informe rendido con motivo de los trabajos realizados, se conoce que la junta censal fue clausurada el dos de diciembre del mismo año, según acta en la que el comisionado consignó un resultado de cuarenta y cuatro individuos con capacidad para recibir tierras.

NOVENO.- Mediante oficio número 25 de veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis, la Comisión Agraria Mixta destacó a José Ramón Albarrán para efectuar trabajos técnicos e informativos. El informe es de treinta y uno de marzo del mismo año, donde se asienta que el poblado gestor se localiza en el Municipio de Tenancingo, Estado de México; indicando que las tierras otorgadas en dotación y ampliación se aprovechan principalmente con cultivos de maíz y con una gran variedad de plantas de ornato y frutales, además del maguey del que extrae pulque

para venderlo en el propio poblado y lugares circunvecinos; que los terrenos señalados como probablemente afectables forman parte de un predio propiedad del Gobierno Federal, perteneciente a la Escuela Regional Campesina de Tenería, con superficie total de 500-00-00 (quinientas hectáreas). De la inspección ocular se conoce que 60-00-00 (sesenta hectáreas) se encontraron ociosas, ya que en la actualidad no se utilizan para prácticas de los alumnos, por no formar parte tal actividad del programa de estudios que rige a dicho plantel; se anexaron al informe una serie de fotografías al respecto; asimismo aclaró que los vecinos del poblado gestor vienen poseyendo desde hace más de treinta años en forma quieta y pacífica, una superficie aproximada de 7-00-00 (siete hectáreas) de los terrenos mencionados, sin que jamás los haya reclamado dicho plantel educativo.

También se mencionó en el reporte, que dentro del radio de afectación se localizan diversos predios que han quedado reducidos a la pequeña propiedad inafectable, unos por serlo de origen y otros por haber sido afectados para dotar y ampliar a diversos ejidos de la región.

DECIMO.- En sesión efectuada el diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, la Comisión Agraria Mixta del Estado aprobó dictamen positivo, proponiendo conceder al poblado promovente una superficie de 70-87-50 (setenta hectáreas, ochenta y siete áreas, cincuenta centiáreas) de tierras de riego, para formar cinco parcelas de 12-00-00 (doce hectáreas) cada una, dejando a salvo los derechos de treinta y nueve campesinos capacitados.

DECIMO PRIMERO.- El Gobernador del Estado emitió su mandamiento el tres de noviembre de mil novecientos setenta, en el que confirma en todos sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

DECIMO SEGUNDO.- Mediante oficio número 216 de quince de marzo de mil novecientos setenta y dos, la Comisión Agraria Mixta otorgó facultades a Armando Alvarez Muñoz para que ejecutara el mandamiento dictado por el Gobernador del Estado, habiendo rendido su informe el tres de abril del mismo año en el que señala que por acuerdo de los solicitantes se dio posesión provisional a los cuarenta y cuatro que resultaron con derechos agrarios del poblado "La Tenería" sin incidente alguno, en virtud de que 63-87-50 (sesenta y tres hectáreas, ochenta y siete áreas, cincuenta centiáreas) se encontraron en completo abandono y las 7-00-00 (siete hectáreas) restantes ya las vienen poseyendo; la diligencia concluyó a las diecisiete treinta horas del diecinueve de marzo del citado año, según consta en el acta de posesión y deslinde que obra en autos.

DECIMO TERCERO.- El veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, el Delegado Agrario en el Estado elaboró resumen y opinión de cuyo texto se conoce que los terrenos pertenecientes al Gobierno Federal y otorgados a la Dirección de Educación Pública para la constitución de la Escuela Normal Rural de Tenería, tuvieron su origen en la donación que hizo a su favor el Gobierno del

Estado de México por escritura pública de veinte de mayo de mil novecientos veintinueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Estado de México, el veintiséis de septiembre del mismo año, misma que obra en el expediente.

Asimismo propuso que se declare procedente la ampliación de ejido promovida por los vecinos del poblado "La Tenería", debiendo modificarse el mandamiento gubernamental en lo que concierne a la superficie que se concede, en razón de que los cálculos planimétricos arrojaron un total de 69-00-00 (sesenta y nueve hectáreas) y al número de beneficiados, en virtud de que la superficie citada la vienen explotando en forma colectiva los cuarenta y cuatro campesinos capacitados previo acuerdo de éstos; por oficio número 2492 de veintidós del mismo mes y año turnó el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario.

DECIMO CUARTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos aprobó dictamen positivo, sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional. El expediente se turnó debidamente integrado para su resolución definitiva el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y tres.

DECIMO QUINTO.- Por auto de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el presente expediente, habiéndose registrado bajo el número 1180/93, se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho de acuerdo con el resultado de los trabajos técnicos e informativos realizados el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, de lo que se concluye que los terrenos concedidos por la vía de dotación y ampliación de ejido se encontraron totalmente aprovechados.

TERCERO.- La capacidad individual de los solicitantes y colectiva del grupo promovente, quedó acreditada con la diligencia censal practicada en primera instancia, ya que se hizo constar la existencia de cuarenta y cuatro campesinos capacitados que reúnen los requisitos establecidos por los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria; siendo los siguientes:

1.- Joel Hernández, 2.- Aurelio Maldonado, 3.- Marcelo Hernández, 4.- Abraham Millán, 5.- Vicente Mancilla, 6.- Edilberto Franco N., 7.- Cecilio González Carrollo, 8.- Nicolás Romero, 9.- Alfredo Avila V., 10.- Melesio Hernández G., 11.- Gerardo Franco, 12.- Serafín Cruz Vásquez, 13.- Anselmo Franco, 14.- Alberto Franco, 15.- Pedro Nápoles, 16.- Teodoro Becerril, 17.- Juan Nápoles Bernal, 18.- Fulgencio Brito, 19.- Domingo Brito, 20.- Nicolás Reyes, 21.- J. Asunción Reyes, 22.- Salvador Albarrán, 23.- Mariano Sotelo, 24.- Pedro Brito, 25.- Francisco Brito, 26.- Juan Brito, 27.- Leopoldo Brito, 28.- J. Concepción Mancilla, 29.- Virginia Vallejo, 30.- Felipe Franco, 31.- Alvaro Vázquez, 32.- Othón Albarrán, 33.- Luis Brito Solano, 34.- Domingo Brito Solano, 35.- Edmundo López, 36.- Cirilo Vásquez, 37.- Facundo Hernández B., 38.- David Herrera, 39.- Agustín Hernández B., 40.- Crisóforo Hernández, 41.- Conrado Avila Torres, 42.- Juan Franco Hernández, 43.- Heriberto Brito y 44.- Antonio Brito.

CUARTO.- En cuanto al procedimiento que se siguió, se cumplió con las formalidades exigidas por los artículos 272, 275, 286, 287, 288, 291, 292 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Ha quedado demostrado en autos que en el radio de siete kilómetros previsto por el artículo 203 de la Ley Federal de Reforma Agraria, además del predio rústico señalado para afectación se localizaron diversos inmuebles que constituyen pequeñas propiedades inafectables, de acuerdo con su superficie y calidad de tierras, según se concluye de los trabajos técnicos e informativos de treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, los que fueron debidamente estudiados e investigados en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Por ende, tales predios no son afectables para satisfacer la necesidad agraria planteada, con fundamento en los artículos 249, 250 y 251 del ordenamiento legal invocado.

SEXTO.- En lo tocante al predio rústico denominado "La Presa", señalado para afectación en la solicitud agraria, resultó pertenecer al Gobierno Federal, que lo adquirió mediante escritura pública de donación de veinte de mayo de mil novecientos veintinueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el veintiséis de septiembre del mismo año bajo el asiento número 67 a fojas 96 a la 99 del libro primero principal, con superficie escriturada de 500-00-00 (quinientas hectáreas) de terrenos de la hacienda de Tenería, Tenancingo, Estado de México, otorgada a la Secretaría de Educación Pública para la constitución de la Escuela Normal Rural de Tenería, mediante Acuerdo Presidencial de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, todo lo cual consta en los documentos que obran en autos. De los trabajos técnicos e informativos reportados el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se conoce que una superficie de 60-00-00 (sesenta hectáreas) se encontró ociosa y que 7-00-00 (siete hectáreas), las vienen poseyendo desde hace más de treinta años en forma quieta, pacífica y pública los vecinos del poblado gestor.

Por otra parte, el mandamiento gubernamental que concedió al poblado promovente 70-87-50 (setenta hectáreas, ochenta y siete áreas, cincuenta centiáreas) del predio que se analiza, fue ejecutado sin incidente alguno, según informe de tres de abril de mil novecientos setenta y dos, habiéndose entregado en provisional según cálculos planimétricos un total de 69-00-00 (sesenta y nueve hectáreas), por lo que resulta evidente que la superficie de referencia se encuentra comprendida dentro de lo establecido por el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que como se concluye del informe rendido por José Ramón Albarrán, dicha superficie se encontraba ociosa.

SEPTIMO.- Para abundar en lo apuntado es necesario precisar que el predio de referencia fue otorgado por el Gobierno Federal a la Secretaría de Educación Pública para un fin específico, es decir, para la construcción de la Escuela Normal Rural de Teniería e instalaciones necesarias para la práctica experimental y desarrollo de proyectos agrícolas de los alumnos; sin embargo, de autos se advierte que 69-00-00 (sesenta y nueve hectáreas) no se utilizan para el citado fin, por lo que procede afectarlas en favor del poblado "La Teniería", Municipio de Tenancingo, Estado de México, de conformidad con lo que establece el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

OCTAVO.- Por lo que respecta al escrito presentado por el Director General de Asuntos Jurídicos y Revalidación de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, éste carece de relevancia jurídica en atención a que la superficie que resulta afectable se encontró sin explotación por más de dos años consecutivos, sin que exista causa de fuerza mayor que lo justifique, contraviniendo así lo establecido por el citado artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, puesto que de ninguna manera desvirtúa lo asentado por el comisionado en su informe de treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

NOVENO.- La superficie total de 69-00-00 (sesenta y nueve hectáreas) de riego, que se propone conceder por la vía de ampliación de ejido al poblado "La Teniería", pasará a ser propiedad del ejido con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En lo que respecta a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Consecuentemente, procede modificar el mandamiento gubernamental emitido el tres de noviembre de mil novecientos setenta, en lo que respecta a la superficie concedida y al número de beneficiados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la segunda ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "La Teniería", ubicado en el Municipio de Tenancingo, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 69-00-00 (sesenta y nueve hectáreas) de riego, de terrenos propiedad de la Federación, localizados dentro del predio denominado "La Presa", ubicado en el Municipio de Tenancingo, Estado de México, que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por los artículos 204 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a cuarenta y cuatro campesinos capacitados que se identificaron en el considerando tercero; superficie que se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo y que pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento gubernamental emitido el tres de noviembre de mil novecientos setenta, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos, en lo que respecta a la superficie y al número de beneficiados.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios, según a las normas aplicables y conforme a lo dispuesto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Luis O. Porte-Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón.-** Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 514/94.

Segunda Secretaría.

JUAN JUAREZ MOLINA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Tetlacolotitlán, ubicado en la calle de Juárez sin número esquina con carretera México-Texcoco, Km. 19.5 en el municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 25.57 m con Martha Juárez; el sur: 27.70 m con carretera México-Texcoco; al oriente: 33.10 m con calle Juárez; al poniente: 36.00 m con Empresa Itapsa, S.A., con una superficie aproximada de 826.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a seis de abril de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1652.—13, 27 abril y 12 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 2066/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de SALVADOR HERRERA FERNANDEZ, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 13 de mayo del año en curso, para la celebración del Remate en primera almoneda del bien mueble embargado, se trata de una camioneta marca Chrysler, tipo Pick-Up con placas de circulación LGJ3193, con número de serie EB7HE2640NM534226, modelo 1992, Dodge 280. Con llantas tres cuartos de vida, sin golpes, pintura en regular estado, así como en buenas condiciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

323-A1.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente 324/94, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ODILON PICHARDO FLORES en contra de LUCIA FLORES LOPEZ, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Botín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en la ciudad de Tenango del Valle, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1727.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. VALENTIN YEDRA JUAREZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 513/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tetlacolotitla, ubicado en la calle de Juárez s/n., del municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.95 m y linda con Felipe Martínez; al sur: 26.35 m y linda con Acacia Juárez; al oriente: 10.37 m y linda con Hipólito Ríos; al poniente: 12.05 m y linda con calle Juárez; con una superficie aproximada de: 292.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, Se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1652.—13, 27 abril y 12 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 514/94.

Leticia Espinosa Méndez, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto del terreno ubicado en la calle de Ixtlixóchitl esquina Tenochtitlán, lote 32, manzana 6, colonia Ancón perteneciente al municipio de los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Ixtlixóchitl; al sur: 10.00 m con Alicia Espinosa; al oriente: 15.00 m con lote 31; al poniente: 15.00 m con Av. Tenochtitlán; con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México, Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1652.—13, 27 abril y 12 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMELDA MEDINA CARMONA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria relativas a la información de dominio en el expediente marcado con el número 860/94. Para acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Un terreno con casa ubicado en la calle Manuel Gómez Pedraza, en esta Ciudad de Toluca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.30 m con calle Manuel Gómez Pedraza; al sur: 33.04 m con Carmen Arzate y José Contreras Ramírez; al oriente: 52.06 m con Enriqueta Aguilar de Gutiérrez Agustín Camacho, Javier Moreno, Sandra Ruiz García y Fulgencio Gordillo; al poniente: 49.85 m con Agustín Belgara. Con una superficie aproximada de: 1,689.06 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México, a 29 de abril de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

1973.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 1302/93

SEGUNDA ALMONEDA

En los autos del expediente número 1302/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CENTRAL DE GAS, S.A. en contra de TEPOTZOTLAN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., el C. Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las once horas del primero de junio del año en curso, para la celebración del remate de la segunda almoneda del bien embargado consistente en una camioneta marca Chevrolet Cheyene C-15, Grúa, modelo 1988, con capacidad de tres toneladas color amarilla, con franjas en color amarilla y morado, con número de motor JM105185, con placas de circulación 309AA5 SPE, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió como base para el remate y que lo es de (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por reducción de un diez por ciento para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este tribunal, y se dá a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2054.—10, 11 y 12 mayo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 1232/931-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUIZ CARDENAS JAVIER en contra de JOSE ADOLFO JIMENEZ Y LUNA, se señalan las 12.00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados que son: AUTOMOVIL, MODELO 1993, marca Nissan, 300-ZX, color azul, placas LGP-9165, serie JN1R2PX-535767, interiores en piel de color negro en buen estado, placas LGP-9645, serie A154MLA5207, marca Ford Gran Marquis, color negro, interiores en piel color miel en buen estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes y que es la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS.

Para su publicación en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este municipio y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Y se expide a los 26 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 347-A1.—10, 11 y 12 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES**

Expediente Núm. 2500/92/3a.

GREGORIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de BRUNO BELMONT ALVAREZ, el C. Juez octavo de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., Licenciado ARTURO ARMEAGA ITURBE, ha señalado las 11.00 horas del día 26 del mes de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien mueble: consistente en un automóvil marca Chrysler, Tipo Spirit R/T turbo, modelo 1992, con número de serie NT230107, con número de motor Hecho en México, automático, con placas XTA2453 del Estado de Tlaxcala, color blanco, llantas de la vida y llanta de re-

facción usada, la carrocería tiene ligeras huellas de golpes, rines deportivos y una sin tapón, vestiduras forradas de terciopelo color vino, en buen estado con un kilometraje de 84,600.00, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 4 días del mes de mayo del año de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 348-A1.—10, 11 y 12 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 389/94.

Primera Secretaría.

C. SOLEDAD HERLINDA SANTILLAN URBAN.

C. ANTONIO ROSILLO CASTILLO, lo demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones a). La disolución del vínculo matrimonial que los une. b). La disolución de la sociedad conyugal. c). La guarda y custodia en favor de la suscrita de las menores hijas. d). La pérdida de la patria potestad de nuestras menores hijas y e). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos y preceptos que de derecho invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de A.C., P.D. Roberto Manuel Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 1732.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 137/94.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

MARIA ELENA ROSAS ROMERO, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 31 de la colonia general JOSE VICENTE VILLADA, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle San Rafael, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe, que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 272-A1.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 810/94 ANDRES RAMIREZ PEÑA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Mina s/n., en Santiago Miltepec, México, que mide y linda; al norte: 9.00 m con Familia Alemán; al sur: 9.20 m con Alberto Alemán; al oriente: 14.00 m con Filberto Alomán Piña; al poniente: 14.40 m con Alberto Alemán; con una superficie de: 129.22. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a veintidos de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1979.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 338/994, promovido por AVELINO MORALES ZAMUDIO relativo a la información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana en Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con calle Puruaran; al sur: 23.00 m con Dizan Gómez; al oriente: 27.50 m con Franco Gómez; al poniente: 27.50 m con Pedro Alcántara Arzate se admitió la demanda por la ciudadana Juez.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días Toluca, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

1979.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 474/94.

CATALINA PARRAL DE VALDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto del terreno denominado Tomatía, ubicado en la calle 2 de Marzo anteriormente calle Morelos en el poblado de San Vicente Chicoloapan, México, perteneciente a este distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.80 m con María de Jesús Parral García; al sur: 15.00 m con Juan Rosas; al oriente: 24.40 m con Juan Rosas; al poniente: 23.25 m con calle 2 de Marzo; con una superficie total aproximada de 365.36 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en el Valle de México, Dados en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nevía Mejía.—Rúbrica. 1978.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

Expediente Núm. 678/94.

Tercera Secretaría

RODOLFO VARGAS CHAROLET, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en avenida Las Venitas S/N, colonia Tierra Blanca, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.50 m con Avenida Las Venitas; al sur: en 10.50 m con Miguel Rodríguez; al oriente: en 28.60 m con Julián Octavio Ríos Frago; al poniente: en 27.80 m con Luis Miguel Ríos Frago. Con una superficie de: 296.10 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 20 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

1880.—27 abril, 12 y 26 mayo.

Expediente Núm. 335/94.

Segunda Secretaría

DANIEL HERNANDEZ VAZQUEZ Y MICAELA MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación. Respecto del inmueble ubicado en privada de Panteón Nuevo, número 6, "La Jarriería", en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.70 m con Rosa Balderas; al sur: 18.80 m con privada de Panteón Nuevo; al oriente: 15.10 m con Hermanos Cedillo, al poniente: en 13.65 m con Efrén Díaz, con una superficie de: 248.29 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a 29 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica

1880.—27 abril, 12 y 26 mayo.

Expediente Núm. 677/94.

Segunda Secretaría

ROQUE ORTEGA PADILLA, promueve por su propio derecho inmatriculación.—Respecto del inmueble ubicado en calle Abasolo Esquina Nicolás Bravo, sin número San Cristóbal Centro, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.04 m con calle Abasolo; al sur: en 10.00 m con Adela Castro Osorio, al sur: en 4.00 m con Manuel Cervantes; al oriente: en 28.30 m con Isidoro Ortega Padilla; al poniente: en 20.73 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 8.00 m con Adela Castro Osorio. Con una superficie de: 334.20 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 20 días del mes de abril de 1994.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

1880.—27 abril, 12 y 26 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 559/1991, ejecutivo mercantil, BANCA CREMI, S.A. contra CARLOS TADEO ANDRADE MONDRAGON y MARIA ELENA GARCIA BERNAL DE ANDRADE, primera almoneda: once horas, veintitres de mayo del año en curso. terreno y construcción de casa habitación, con domicilio conocido en el barrio de la Soledad, municipio de Aculco, distrito judicial de Jilotepec, México terreno denominado la Misericordia, medidas y colindancias (según escritura): norte: cinco líneas 219.16 m, 47.22 m, 16.24 m, 49.33 m y 36.60 m con José María Andrade Gómez y Lorenzo García, sur: cinco líneas 26.66 m, 36.88 m, 60.60 m, 63.88 m y 88.00 m con arroyo; oriente: doce líneas 28.82 m, 93.43 m, 91.10 m, 67.20 m, 44.45 m, 57.46 m, 31.73 m, 68.40 m, 70.50 m, 18.75 m, 51.02 m y 100.98 m en todas estas líneas con Patricio Máximo Arroyo, Teodoro Tovar, José González y cerca propia de por medio y con Teodoro Tovar; poniente: siete líneas 133.15 m, 27.30 m, 128.80 m, 36.70 m, 25.68 m, 37.85 m y 85.50 m en todas estas líneas con camino vecinal, superficie aproximada 19 Has., 05 Areas 75 Centímetros, se trata de un terreno de cultivo de temporal en el que además se encuentra un Banco de Cantera de color de rosa y blanca en una superficie aproximada de 5 Has., un banco de arena en una superficie aproximada de 7 Has., un bordo para el riego con un diámetro de aproximadamente 200 m y dos arroyos naturales que cruzan a dicho predio y que van, uno de sur a norte y otro de poniente a oriente, utilizándose al anterior, así como una construcción de tipo rural, en mal estado de conservación en una planta con la siguiente distribución: estancia, comedor, cocina y dos recámaras. Gravámenes: crédito simple con garantía hipotecaria por la cantidad de \$ 90,000.00/00 (noventa millones de pesos 00/100 otorgado por BANCA CREMI, S.N.C., crédito simple con garantía hipotecaria por la cantidad de \$ 90,000.00/00 (noventa millones de pesos 0/100 M.N.), otorgado por BANCA CREMI. Base: setecientos diecinueve mil seiscientos setenta nuevos pesos con 00/100 M.N. se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2024.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm.: 818/94/2a.

Segunda Secretaría

CATALINA MONTIEL ZUNIGA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar el hecho o posesión que tiene respecto del inmueble ubicado en la población de Santa Clara Coatita de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado Chonahuatenco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Manuel Díaz Muñoz; al norte: 6.94 m con Felipe Luna Gallo; al sur: 6.75 m con Francisco Flores Leal; al sur: 7.05 m con Francisco Flores Leal; al oriente: 12.42 m con Cuarta Cerrada de Guerrero; al oriente: 7.25 m con Felipe Luna Gallo; al poniente: 11.52 m con Francisco Flores Leal; al poniente: 12.50 m con Lucio Navarro, con una superficie de 184.32 m².

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de este distrito judicial, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean en igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2022.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 791/1992, ejecutivo mercantil, BANCA CREMI, S.A. contra FLORIDEN, S.A. DE C.V., ANDRES SENOSIAN RUJDOBA, PEDRO ORTINA DEL VALLE, FERNANDO PONS ALEMANY, primera almoneda, doce horas, primero de junio del año en curso, fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, construcciones erigidas en el mismo e instalaciones, ubicada en la Ex-Hacienda de Santa Ana, Tenancingo, México, medidas y colindancias (según escrituras): norte: cuatro líneas quebradas de 33.92 m, 50.91 m, 49.39 m, 26.64 m con camino propio de la Ex-Hacienda; oriente: tres líneas quebradas de 110.80 m, 36.22 m y 71.00 m con el resto de la propiedad de la Ex-Hacienda; suroeste: dos líneas quebradas de 88.60 m y 17.01 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sureste: tres líneas quebradas de 27.36 m, 21.32 m y 22.36 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sur: dos líneas quebradas de 6.48 m y 21.62 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79 m, 3.96 m, 19.70 m y 16.84 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sureste: once líneas quebradas de 23.55 m, 12.12 m, 58.78 m, 62.06 m, 6.34 m, 68.46 m, 94.57 m, 39.99 m, 13.45 m, 40.65 m y 4.11 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sur: 10.78 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: 59.14 m con camino propio de la Ex-Hacienda, suroeste: siete líneas quebradas de 40.10 m, 130.28 m, 69.44 m, 45.23 m, 53.16 m, 38.88 m y 23.55 m con Flores de Tenancingo, S. de R.L. de C.V.; noroeste: 34.51 m con la empresa Villa Flor, S. de R.L. de C.V.; noroeste: en dos líneas quebradas de 53.68 m, 63.79 m con empresa de recién creación (Pino Flor, S. de R.L. de C.V.; superficie 5 Has. 16 Areas 80.5 Centímetros. Gravámenes: Crédito por \$ 45,800,000.00 otorgado por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. 2.—Crédito refaccionario Florícola otorgado por BANCA CREMI por 360,000.00. 3.—Reconocimiento de adeudo por \$800.00 dólares otorgado por BANCA CREMI, S.N.C.; 4.—Anotación marginal de embargo deducida del expediente 633/92 exhorto 151/92 ejecutivo mercantil Asfaltos y Cementaciones de México, S.A. de C.V. por \$19,719,433.00. 5.—Anotación marginal de embargo deducida del exhorto 47/92, ejecutivo mercantil Ricardo Estrada Vallejo y otro como endosatarios de Banca Cremi, S.N.C., por 110,250 dólares americanos. Base: dos millones doscientos mil ochocientos treinta y siete nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2028.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1056/92

MARTHA ROMAN BAILLINA y GUILLERMO IBARRA GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto del lote de terreno ubicado en términos de la ciudad de los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 m con Lucía Medina Hernández; al sur: 10.90 m con calle 18 de Marzo; al oriente: 14.30 m con Bulmaro Espinosa; al poniente: 15.50 m con Lucía Medina Hernández, asimismo dicho predio se denomina Xochiatenco, con una superficie total de 181.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2029.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm.: 139/94.1.

MARCOS CARDENAS.

ANDRES VALENCIA VAZQUEZ y RAYMUNDO VALENCIA VAZQUEZ, les demanda juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número cinco, de la manzana veintiseis, de la calle de Acerina, en la colonia la Joya Ixtalaca, Tlalnepantla, México, que actualmente se identifica oficialmente como calle Acerina número ocho, lote cinco, manzana veintiseis, colonia La Joya Ixtalaca, se le hace saber al demandado que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.
1927.—29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

ADOLFINA ROJAS RIVERA y PEDRO ROJAS RIVERA, en el expediente marcado con el número 97/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 200 "B", de la colonia Aurora, actualmente conocida como Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.05 m con lote 41; al sur: 17.05 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Capiro; y al poniente: 9.10 m con lote 17, con una superficie total de 154.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.
1915.—29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS (POR MEDIO DE SU SUCESION CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN).

Por el presente se le hace saber que: el señor CHAVEZ NAVA EDUARDO Y BANTHI MORENO HERMINIO, en el expediente número 465/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 83, de la Colonia El Sol, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Segunda Avenida, al sur: 10.00 m con lote 19, al oriente: 20.00 m con lote 6, al poniente: 20.00 m con lote 4; con una superficie total de: 200.00 m²; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor

que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden el presente a los 20 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
1918.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ CAMPOS Y MARIA GOMEZ CAMPOS.

PETRA VEGA GARCIA, en el expediente marcado con el número 9/94, que se tramita en este juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote número 10 de la manzana 4, de la colonia Agua Azul, Grupo C. Super 23 de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m y colinda con lote 9, al sur: 17.00 m y colinda con lote 11, al oriente: 9.00 m y colinda con lote 34, al poniente: 9.00 m y colinda con calle Guanacacha, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de marzo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navas.—Rúbrica.
1919.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCIANO MATURANO ALCANTARA

CRISTINA ALEJANDRA LUCAS CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 404/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 124, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.75 m y linda con lote 12; al sur: 20.75 m y linda con lote 14; al oriente: 10.00 m y linda con lote 28; al poniente: 10.00 m y linda con calle 21; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad; se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
1918.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 625/94, RAYMUNDO GARCIA FLORES, promueve diligencias de inmatriculación de predio, respecto de los terrenos de propiedad particular denominados Apetla, ubicado en Ayapango, México, que mide y linda: norte: 19.80 m con Miguel Angel Gleason; otro norte: 40.00 m con Miguel Angel Gleason; oriente: 29.10 m con Miguel Angel Gleason; otro oriente: 3.00 m con calle de Morelos; otro oriente: 37.70 m con Pedro Ramos; sur: 40.00 m con Pedro Ramos; otro sur: 20.85 m con Miguel Angel Gleason; poniente: 67.00 m con Miguel Angel Gleason, superficie de 1,367.49 metros cuadrados.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Chalco, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
1878.—27 abril, 12 y 26 mayo

Exp. 520/94, ERNESTINA VILLARRUEL GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Tlalpexco, ubicado en la población en la población de San Juan Tezompa, municipio del distrito judicial de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 100.37 m colinda con Manuela Villarruel; sur: 100.67 m colinda con Amalia Jiménez Vda de Pacheco; oriente: 54.00 m colinda con Manuela Villarruel y Amalia Jiménez Vda. de Pacheco; poniente: 100.63 m colinda con Severiana Ruiz y Nicolás Cardozo Ruiz, con una superficie total de aproximadamente 7,771.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Datos en Chalco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
1878.—27 abril, 12 y 26 mayo

Exp. 625/94, RAYMUNDO GARCIA FLORES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de los inmuebles denominados Huixtceotilla, ubicados en la población de Ayapango de Ramos Millán, distrito judicial de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 39.00 m colinda con Guillermo García Flores; sur: 39.00 m con calle Guerrero; oriente: 16.05 m colinda con calle Morelos; poniente: 16.55 m colinda con calle de Mirto, con una superficie total de 632.70 metros cuadrados, el inmueble denominado Apetlac, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 92.50 m colinda con José Galicia González; poniente: 8.95 m con José Galicia González; otro norte: 23.30 m colinda con Lidia Flores; oriente: 28.60 m colinda con Lidia Flores; sur: 9.30 m colinda con Raúl Paulina, otro oriente: 16.80 m colinda con Raúl Padilla; otro sur: 14.00 m colinda con Manuel Salazar; otro oriente: 7.45 m colinda con Manuel Salazar, otro sur: 69.80 m colinda con callejón, otro oriente: 10.00 m colinda con Juan García Hernández, otro sur: 23.70 m colinda con Juan García Hernández; otro poniente: 25.30 m colinda con calle de Morelos, con una superficie total de 3,956.16 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Datos en Chalco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
1878.—27 abril, 12 y 26 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. Núm. 414/94, JUAN CAMACHO MILLAN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santa María Jajajpa de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.15 m con José María Castañeda; al sur: 14.15 m con Josefina Uribe Sánchez; al oriente: 8.30 m con calle Galeana; al poniente: 8.30 m con calle Galeana, con una superficie total de 117.45 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendonza.—Rúbrica.
2027.—9, 12 y 17 mayo

Exp. Núm. 415/94, VERONICA MARIA HENDRICHS TROEGLEN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en Santa María Nativitas, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con Diego Miguel Martínez Hernández; al sur: 7.11 m con Francisca Cruz Vda. de Alegría; al oriente: 51.60 m con Laura Jaimes; al poniente: 35.00 m con carretera al Zoológico; con una superficie total de 668.28 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
2027.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1473/92.

Segunda Secretaria

BERNARDO YANEZ HERNANDEZ, promueve en el expediente 1473/92, juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARTIN ARROYO RAMIREZ, en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de abril de 1994. Se señalan las 11:00 horas del día 19 de mayo del año en curso, para lo cual tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del departamento ubicado en calle Emiliano Zapata, edificio 8, entrada 1, departamento 201, de la Unidad INFONAVIT COR Conacalco, Estado de México. Fijándose como base la cantidad de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS.

Por lo que publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este estado y en la puerta de este juzgado, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 29 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Israel Hernández Jiménez.—Rúbrica.
341-A1—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 608/94 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por ANGELINO OCAMPO SALINAS Y MARIA DE JESUS ALARCON GUTIERREZ, respecto del bien inmueble denominado La Huerta, ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de: 16.20 m y la segunda de 25.70 m y colinda con el señor Tomás Ocampo Salinas, al sur: en 42.20 m y colinda con los señores Candelaria Ortiz Albino García, al oriente: en 17.00 m y colinda con Boulevard Tultitlán, oriente, al poniente: en dos líneas, la primera: 2.40 m con cuarenta centímetros, y la segunda: 12.20 m con veinte centímetros colindando con los señores Tomás Ocampo Salinas y Darío Javier Márquez.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Cuautitlán, México, a los 26 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos,—Rúbrica.

340-A1.—9, 12 y 17 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 832/94, ANASTACIO REYES AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Matamoros No. 102-A, norte, Barrio de la Veracruz en Zinacantan, México, que mide y linda; al norte: 43.19 m con Everardo Reyes Aguilar, al sur: 43.83 m con Cruz Zarza y Angela Ortiz, al oriente: 9.55 m con Antonio Reyes, al poniente: 8.10 m con Gabriel Reyes, actualmente calle Matamoros, con una superficie de: 400.04 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesarle la presente y de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2037.—9, 12 y 17 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 111/94

Tercera Secretaría

RAYMUNDO CASTRO PACHECO, promueve diligencias de información, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Tepetenco, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con Vicente González Alfaro; al sur: 29.00 m con camino, al oriente: 100.00 m con Rosalío Escalona Luna; al poniente: 109.00 m con Salvador Buendía, con superficie de 2,900.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1875.—27 abril, 12 y 26 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. HUMBERTO RAMIREZ FONSECA

La C. LUCILA ALBARRAN HERRERA, le demanda en el expediente número 502/92, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción I del artículo 253 del código civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado C. HUMBERTO RAMIREZ FONSECA, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personales en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a 3 de marzo de 1994.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjárez.—Rúbrica. 1920.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DEMANDADOS: JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADO POR CONSUELO CALDERON VIUDA DE VALDEZ, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A., FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

En el expediente Núm. 8/94.

JUVENAL HERNANDEZ DE MENDOZA, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno y construcción número 6, de la manzana 108 en la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 31; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Ignorándose sus domicilios se les emplaza, para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previéndolos para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, queda en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1918.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELVIRA RAMOS RODRIGUEZ

En los autos del expediente número 464/94, ESTELA TINO-CO CEBADA, demandó de usted en la vía ordinaria civil sobre usucapión, el lote de terreno número 7 de la manzana 89 de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.33 m con calle sin nombre; al sur: 11.33 m con lote 22; al oriente: 18.05 m con lote 8; al poniente: 18.05 m con lote 10; con una superficie total de: 204.14 m². Y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto, haciéndola saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a que surta efecto, la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si para este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de procedimientos civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 261 de dicho ordenamiento legal así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los 21 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 1919.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTO POPULARES, S.A. HORACIO SANDOVAL RODRIGUEZ, en el expediente número 1973/93-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del predio ubicado en el lote 1, de la manzana 37, segunda sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al nororiente: 17.50 m con Sierra Tezonaco; al sur-oriente: 9.00 m con el lote dos; al surponiente: 18.76 m con lote treinta y seis; y al nor-poniente: 9.68 m con Avenida del Parque, con una superficie total de 163.16 ciento sesenta y tres metros con dieciséis centímetros cuadrados; ignorándose su domicilio actual motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo al juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica, 314-A1. 20 abril, 12 y 24 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 397/94 SIXTA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Lodores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 18.00 m con propiedad de Adolfo Estrada; sur: 10.00 m con camino vecinal y 8.00 m con propiedad de Santiago Estrada, oriente: 35.65 m con Vicenta de Nova y 6.00 m con Santiago Estrada; poniente: 42.20 m con propiedad de Francisco de Nova Sánchez.

Superficie aproximada de: 701.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 2036.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 396/94 JOAQUÍN FLORES MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 169.70 m con Sr. Antonio Clemente Julián; sur: 179.70 m con un arroyo; oriente: no tiene colindantes; poniente: 12.57 m con Sr. calle Lázaro Cárdenas s/n. Superficie aproximada de: 2,799.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangcl.—Rúbrica, 1982.—3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4971/94, FRANCISCO DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: no hay; al sur: 30.00 m con Juan Vilchis de Jesús; al oriente: 39.00 m con la carretera Toluca-Zitácuaro; al poniente: 30.00 m con Juan Gómez Estrada; superficie: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 1963.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4972/94, ALEJO COLIN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 140.00 m con Abraham Bastida; al sur: 158.00 m con Félix Colin Velázquez; al oriente: 90.00 m con Sixto Colvázquez; al poniente: 53.50 m con Taurino Malvárez; superficie: 10,690.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1963.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4973/94, ANGELA HERNANDEZ MEDINA Y ROSA ANGELICA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 45.00 m con Regina Sandoval de Morales; al sur: 45.00 m con León Morales; al oriente: 17.00 m con León Morales; al poniente: 17.00 m con camino vecinal; superficie: 755.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1963.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4974/94, JUSTINO BASTIDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 205.60 m con Luis Arriaga y Arturo Bastida; al sur: 265.00 m con barranca; al oriente: 235.00 m con Felipe, Marcelino, Gerardo y Agustín Martínez; al poniente: 235.00 m con Rogelio Díaz Salgado; superficie: 48,175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1963.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4975/94, ROGELIO SANCHEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 430.60 m con el ejido de El Tullillo; al sur: 361.70 m con J. Paz Ramírez Rivera; al oriente: 439.40 m con Alfonso Ramírez Rivera; al poniente: 302.60 m con el ejido de El Tullillo; superficie: 146,971.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1963.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4976/94, GERMAN LONGARES OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Cabecera 3a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.00 m con Eulalia de Jesús Rodríguez; al sur: 24.00 m con Laura Iniesta López; al oriente: 14.00 m con Victoria Cárdenas Sánchez; al poniente: 14.00 m con René Rodríguez González; superficie: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1963.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4977/94, SOSTENES YAXI CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Valle de Bravo en San Francisco Tlaxiahuacalpan, municipio de

Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 12.00 m con Gabriela Zapá de Ríos; al oriente: 19.50 m con entrada y Alberto Matigü Chigora; al poniente: 27.00 m con Sixto Chato; superficie: 302.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1963.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4978/94, SOSTENES YAXI CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 13 en San Francisco Tlaxiahuacalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 39.50 m con Felipe Zapá; al sur: 39.50 m con Celestino Corral; al oriente: 5.30 m con la calle Miguel Hidalgo; al poniente: 5.30 m con Teodoro Vilhoj; superficie: 209.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1963.—3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 224/94, ELEUTERIO MARTINEZ NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 45.00 m con María del Carmen Gil Lara; al sur: 39.40 m con Trinidad Martínez Nicolás; al oriente: 24.00 m con Alejandro Galván Martínez; al poniente: 27.00 m con Carr. Ixtlahuaca-San Lorenzo Toxico

Superficie aproximada de: 1,097.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 225/94, RAYMUNDA MORLINO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 91.14 m con Santiago Mendoza; al sur: 92.10 m con Teodora Cruz; al oriente: 105.47 m con Fidel Domínguez; al poniente: 106.10 m con Carmen Tapia

Superficie aproximada de: 9,592.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 226/94, RAYMUNDA MORENO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano en el municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 67.00 m con Teodora Cruz y Rosalío Eligio Martínez; al sur: 67.00 m con Julio Secundino Velázquez; al oriente: 54.00 m con Rosalío Eligio Martínez; al poniente: 54.00 m con Macario Secundino Velázquez.

Superficie aproximada de: 3,618.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 227/94, RAYMUNDA MORENO VILLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.10 m con María Valdés; al sur: 27.10 m con Estacio Secundino; al oriente: 96.80 m con Mecario Secundino Velázquez; al poniente: 96.80 m con Gregorio Cruz Miranda y Antonio Cruz.

Superficie aproximada de: 2,623.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 228/94, MARGARITO ORTIZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Cabecera, San Joaquín de las Marzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: en 3 líneas: 37.10 m, 47.00 m, 11.35 m con camino Real; al sur: 57.15 m con José Eusebio; al oriente: 92.50 m con Erasmo Martínez; al poniente: 77.75 m con Anastasio Agustín Martínez.

Superficie aproximada de: 5,651.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 229/94, LUIS GABRIEL CALZADA VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Tercera de San Lorenzo Tóxico, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Hugo Calzada Valdez; al sur: 50.00 m con Lorenzo Lara Martínez; al oriente: 25.00 m con Jorge Martínez Salvador; al poniente: 25.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 230/94, OLIVIA VALADEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Tercera de San Lorenzo Tóxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Constantino Lara Angeles; al sur: 50.00 m con Hugo Calzada Valdez; al oriente: 12.50 m con Jorge Martínez Salvador; al poniente: 12.50 m con barranca.

Superficie aproximada de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 231/94, MARTINA LOPEZ MATEAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Estapatoango, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas: 79.50 m con Raimundo López Matías y 53.00 m con Antonio López Matías; al sur: en dos líneas: 48.00 m con Hilario López y 115.50 m con Jesús García López; al oriente: 47.50 m con Raimundo López Matías; al poniente: 53.00 m con Gilberto Darío.

Superficie aproximada de: 8,858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 232/94, MACARIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Benifacio Sánchez Martínez; al sur: 12.50 m con calle Benito Juárez; al oriente: 45.80 m con Luis Hernández Aguilar; al poniente: 46.80 m con Bartola Sánchez Martínez.

Superficie aproximada de: 576.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 233/94, FIDEL MERCADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda de Mosteja, parcela denominada Ojo de Agua, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 80.00 m con Ascención Aguilar; al sur: 113.30 m con Crescenciano Sánchez; al oriente: 388.00 m con Daniel Escarilla; al poniente: 379.00 m con una presa.

Superficie aproximada de: 37,448.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 234/94, MARIA DEL CARMEN GASCA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Tercera de Santa Cruz Tepepán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.70 m con camino Real; al sur: dos líneas haciendo una cuadrada de 18.00 y 12.00 m con Alias Galván y María de la Luz Martínez; al oriente: 35.00 m con Margero Sánchez y María de la Luz Martínez; al poniente: 45.00 m con Hipólito Hernández García.

Superficie aproximada de: 994.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 235/94, JOSE MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 117.00 m con Rancho El Rocío; al sur: 101.00 m con José Hernández Cañas y Ascención Martínez Guadalupe; al oriente: 206.00 m con Tomás Monroy y Rufino Martínez Gómez; al poniente: 138.00 m con Gregorio Valdés. Superficie aproximada de: 17,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 236/94, ALICIA ALBERTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Maní, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 76.86 m con ejido de San Felipe Santiago; al sur: 89.45 m con ejido de San José del Sitio; al oriente: 588.50 m con Jacs Alberto Hernández; al poniente: 559.60 m con ejido de San José del Sitio.

Superficie aproximada de: 45,137.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 237/94, ESPERANZA ROSALINO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Presita de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipíleo, Méx., distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 160.65 m con José Hernández; al sur: 160.00 m con Genaro Rosario; al oriente: 100.00 m con ejido de Pueblo Nuevo; al poniente: 100.00 m con Guadalupe Irineo.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 238/94, FELIPE CASTILLO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Manzana Tercera de Santa Cruz Tepexpan, denominado El Tejocote, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 105.00 m con Francisco González y Albino González; al sur: 96.00 m con Odhien Ricardo y Gregorio Castillo; al oriente: 70.00 m con Sibero Morales; al poniente: 42.50 m con carretera.

Superficie aproximada de: 5,494.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 239/94, JUAN HERNANDEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casco de la Ex-Hacienda de Xila, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 170.00 m con Luciano Trejo Hernández; al sur: 180.00 m con ejido de San Felipe y Santiago; al oriente: 90.00 m con ejido de San Felipe y Santiago; al poniente: 80.00 m con caño de riego del ejido de San Felipe y Santiago.

Superficie aproximada de: 1,487.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 240/94, MARGARITO RAMIREZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 36.40 m con carretera de San Felipe Santiago Ixtlahuaca; al sur: 29.38 m con Benito Longino Arango; al oriente: 20.00 m con Celeso Fabián; al poniente:

Superficie aproximada de: 293.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 241/94, ALFREDO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda, al norte: 40.00 m con camino; al sur: 85.00 m con ejido de Loma de Malacota; al oriente: 165.00 m con Roberto Salazar; al poniente: 180.00 m con Marcos Estrada.

Superficie aproximada de: 10,781.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 242/94, ADALBERTO MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Presita San Antonio Nixini, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 100.00 m con Guadalupe Irineo Segundo; al sur: 100.00 m con Rafael Gómez Monroy; al oriente: 100.00 m con Genaro Rosario Patricia; al poniente: 100.00 m con Cruz Andrés Martínez y Ricardo Álvarez Monroy.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 243/94, INES ALBERTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía de Maní, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 75.80 m con ejido San Felipe Santiago; al sur: 80.45 m con ejido de San José del Sitio; al oriente: 588.50 m con Clara Alberto Hernández; al poniente: 559.60 m con Alicia Alberto Hernández.

Superficie aproximada de: 45,137.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 244/94, INES MARTINEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la barranca de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 87.00 m con barranca; al sur: 92.00 m con Jose Monroy; al oriente: 96.00 m con Guadalupe Martínez; al poniente: 90.00 m con Juan Toribio.

Superficie aproximada de: 8,055.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 245/94, MARCOS MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Presita de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipíleo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Santos Gómez Téñez; al sur: 50.00 m con Hilario Toribio Olivo; al oriente: 100.00 m con Benito Álvarez Martínez; al poniente: 100.00 m con Lucio Álvarez Martínez.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1984.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 246/94, BRIGIDO OCANA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 64.00 m con carretera Ixtlahuaca-San Bartolo Ocotlán; al sur: 33.26 m con Francisco Marechalino Secundario y otra línea de 34.50 m con camino viejo; al oriente: 79.44 m con Francisco Marechalino Secundario y otra de 42.65 m con Vicente Martínez; al poniente: 112.17 m con calle Ebenczer.

Superficie aproximada de: 5,471.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 216/94, CLAUDIA OLIVARES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro la Cabeza, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 25.60 m con camino vecinal; al sur: 25.00 m con Manuel Saldívar Becerril; al oriente: 35.00 m con Trinidad Reyes Santos y Luis Becerril Mondragón; al poniente: 35.00 m con Manuel Saldívar Becerril.

Superficie aproximada de: 875.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo

Exp. 217/94, MAURO CESAR LOPEZ MEJA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la 2da. de Villada, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 1.95 m con Julián Molina Santos; al sur: 4.95 m con Norberto Pérez Mondragón; al oriente: 4.40 m con Julián Molina Santos; al poniente: 4.40 m con avenida Gustavo Baz. Superficie aproximada de: 21.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 61/94, HERMENEGILDO HERRERA ERAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatitlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 522.00 m colinda con Guemercindo Herrera y Dominga Jaime; sur: 384.00 m colinda con Pablo Pagaza y carretera; oriente: sin linderos; poniente: 432.00 m colinda con terrenos de Felipe Hernández.

Superficie aproximada de: 11,645.2 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo

Exp. 60/94, ANTONIA DE PAZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Honda, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 44.00 m colinda con Felipe Zepeda Hernández; sur: 493.00 m colinda con terreno de Ermita de Paz Reynoso; oriente: 1,073.00 m colinda con Pablo Pagaza, Felipe Hernández y Eloy Navarrete; poniente: 560.00 m colinda con Ingracia Rodríguez Vda. de Zepeda. Superficie aproximada de: 219,230 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 478/94, HECTOR MORENO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 55.00 m con Esther López, al sur: 55.00 m con calle Aldama; al oriente: 50.00 m con calle Morelos; al poniente: 50.00 m con Angel Lara Hidalgo.

Superficie aproximada de: 2,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 477/94, ENRIQUE GUERRERO MEJA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en el Par. Den. Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 40.00 m con calle; al sur: 40.00 m con Victor Nieto Chávez y Francisco Martínez A; al oriente: 34.00 m con Victor Nieto Chávez; al poniente: 34.00 m con carretera a Tenancingo-Zumpahuacán.

Superficie aproximada de: 1,360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 456/94, FRANCISCO AYON AYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Llano de Los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 116.00 m con Martín Ayón Flores, al sur: 111.00 m con Felipe Ayón Ayón; al oriente: 51.40 m con Aparicio; al poniente: 51.50 m con una línea.

Superficie aproximada de: 5,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo.

Exp. 457/94, LOURDES GIOVANNA BECERRIL ARIZMENDI Y GRACIELA GUADALUPE BECERRIL ARIZMENDI, esta última representada por su papá el señor JOSE GUADALUPE BECERRIL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Despoblado del Cuartel No. 3, camino a Tlachahua, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 2 líneas: 30.00 y 40.30 m con Lourdes Giovanna Becerril Arizmendi y Graciela Guadalupe Arizmendi; al sur: 80.00 m con Fulgencia Medina Vda. de Hernández; al sureste: 43.90 m con Fulgencia Medina Vda. de Hernández; al oriente: 2 líneas: 132.00 m con Florencia Nájera Vara y 19.00 m con Fulgencia Medina Vda. de Hernández; al poniente: 2 líneas: 103.50 m con Margarito García y Zenaido Oviado y 86.70 m con Lourdes Giovanna Becerril A. y Graciela Guadalupe Becerril Arizmendi.

Superficie aproximada de: 15,454.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1994.—3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 191, MARJA DE LOURDES PULIDO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria No. 25, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.10 m con Crisóforo Rojas; sur: 5.90 m con la calle de Guadalupe Victoria; oriente: 17.75 m con Crisóforo Rojas; poniente: 17.75 m con Lauro Rojas; superficie aproximada de 106.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Santiago Tianguistenco, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
2025—9, 12 y 17 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 3651/94, APOLNAR AVENDAÑO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. San José la Magdalena Atlipac, municipio de la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 115.00 m con Odilón Avendaño Páez; sur: 115.00 m con Casimiro Montaño; oriente: 60.00 m con Odilón Avendaño Páez; poniente: 60.00 m con Odilón Avendaño Páez; superficie de 6.900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilan.—Rúbrica.
2038.—9, 12 y 17 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTOS

Exp. 15045/94, MARIA DEL REFUGIO NOVIA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Recuerdo s/n., San Fco. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.50 m linda con Mariel Novia Benítez; sur: 23.50 m linda con Mario Arellano; oriente: 25.00 m linda con calle cerrada del Recuerdo; poniente: 25.00 m linda con Escuela.

Superficie aproximada de: 600.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.
2045.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 4499/93, ROSARIO JUAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 120.00 m linda con sucesión de Mariano Santillán; sur: en tres tramos, primero 48.00 m con vereda, el segundo 20.00 m con vereda y el tercero 36.50 m linda con sucesión de Justo Rodríguez; oriente: en dos tramos, el primero 56.60 m con ejido el segundo 41.00 m con sucesión de Justo Rodríguez; poniente: 73.00 m linda con Felipe Cerón y Pablo Falcón

Superficie aproximada de: 9,765.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán México, a 7 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.
2045—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 16685/94, GUADALUPE ANGELA ALMAZAN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 90.00 m con Macario Romero actualmente con Gabino Romero; sur: en 122.00 m con zanja Real; oriente: en tres líneas 32.30 m, 9.10 m y 49.60 m con Enrique Ruiz, Viviana de Jesús actualmente calle Madre Selva y Bruno Rojas; poniente: en 56.00 m con la señora Rita Fragozo actualmente calle No Me Olvides.

Superficie aproximada de: 7,791.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México a 22 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiér Avila.—Rúbrica.
2045—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 240/94, PEDRO MIRANDA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón No. 14, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.90 m colinda con el señor Guillermo Hernández; sur: 11.25 m colinda con la calle de Rayón, oriente: 27.50 m colinda con el señor Guillermo Hernández, poniente: 26.30 m colinda con el señor Vicente Atilano, hoy con sucesores.

Superficie aproximada de: 294.45 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 252/94, FORTINO MALVAEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Hidalgo S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Lázaro Malvárez Reza, 24.40 m con Erasmo Díaz Leal Aguilan; sur: 42.80 m con Ignacio Malvárez Romero, oriente: 11.50 m con callejón Hidalgo, 12.50 m con Francisco Neri, poniente: 22.00 m con Suc. de Gumersindo González.

Superficie aproximada de: 1,071.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 261/94, MANUEL ALVAREZ ENRIQUEZ Y PABLO ANGEL ALVAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 8.70 m con calle Lerdo; sur: 7.80 m con Miguel Cejudo Salas; oriente: 22.15 m con Miguel Cejudo Salas y Leobardo Sánchez Valle; poniente: 22.15 m con Carlos Martínez Hernández.

Superficie aproximada de: 183.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 260/94, PABLO ANGEL ALVAREZ AVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Sur S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Isidro Alarcón Torres, sur: 27.50 m con Dolores Benita Lava Casas, oriente: 6.50 m con calle de Morelos, poniente: 8.50 m con camino.

Superficie aproximada de: 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangiel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 86/94, NIEVES DIAZ TARANGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con Susano Díaz Tarango, sur: 17.50 m colinda con Roque Díaz, oriente: 14.30 m colinda con privada sin nombre, poniente: 14.30 m colinda con Felipa Mendoza Guadarrama.

Superficie aproximada de: 250.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangiel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 265/94, SONIA LOPEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Crescenciano Hernández, sur: 15.00 m con Adán Reyes; oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Guillermina Mendoza.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangiel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 266/94, FERNANDO DE LA SERNA MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con calle sin nombre, sur: 27.00 m con calle sin nombre, oriente: 40.89 m con calle sin nombre, poniente: 41.08 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,029.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangiel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 264/94, RAFAEL HERNANDEZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sur, S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.50 m con Javier Quiones, sur: 22.50 m con Antonio Hernández Vilchis, oriente: 15.00 m con calle Morelos, poniente: 15.00 m con Luis Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 337.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangiel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 263/94, JORGE ANGELES CUELLAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de calle Mina S/N, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle México, mide y linda; norte: 12.00 m con Justo Sánchez Hernández, sur: 12.00 m con Natalio Angeles González, oriente: 20.00 m con privada sin nombre, poniente: 20.00 m con Agustín Rodríguez.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangiel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 262/94, GUADALUPE ZARZA VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Puerta del Llano" La Concepción Coatlpan, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 125.00 m con Teodoro Rodríguez Lechuga, sur: 129.00 m con Llano de La Concepción, oriente: 37.00 m con carril del Llano, poniente: 30.00 m con Lourdes Fuenleal Lechuga.

Superficie aproximada de: 4,511.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangiel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 96/1994, C. EDUARDO FAUSTO MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con calle, sur: 60.00 m con Enriqueeta Monroy Chávez, oriente: 90.00 m con Antonio Monroy Chávez, poniente: 90.00 m con Alicia Monroy Chávez.

Superficie aproximada de: 5,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 82/1994, C. MARIO SANABRIA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Felipe Coamango, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 116.77 m con Carlos Benito, sur: 108.00 m con Telésforo Hernández, oriente: 56.00 m con Brígido Collín, poniente: 51.00 m con Silvestre Pascual.

Superficie aproximada de: 6,009.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 97/1994, C. EDUARDO FAUSTO MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 48.00 y 67.00 m con Arturo Monroy y Noel Monroy, sur: 48.00 y 63.00 m con Arturo Monroy, oriente: 118.00 m con Arturo Monroy, poniente: 91.00 y 91.00 m con Arturo Monroy.

Superficie aproximada de: 20,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 87/1994, C. ANTONIA ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Barrio Segundo de Yondeje, Méx., zona oriente, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Cipriano Ronquillo Fabala, sur: 20.00 m con Gabriel Monroy Barrios, oriente: 20.00 m con camino real, poniente: 20.00 m con Aurelio Alcántara González.

Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 13 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 99/1994, C. EDUARDO FAUSTO MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 120.00 m con Alicia Monroy Chávez, sur: 110.00 y 20.00 m con Antonio Monroy Chávez, oriente: 100.00 y 25.00 m con Evaristo Monroy Chávez, poniente: 75.00 m con Irma Cuevas.

Superficie aproximada de: 19,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 83/1994, C. FERNANDO PLATA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 23.00 m con carretera, sur: 24.00 m con camino vecinal, oriente: 47.00 m con Susc. de Cesario Monroy, hoy entrada particular, poniente: 47.00 m con la vendedora Ma. de Jesús Plata Monroy.

Superficie aproximada de: 1,104.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 84/1994, C. FERNANDO PLATA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 33.00 m con camino vecinal, sur: 47.00 m con Noel Monroy, oriente: 115.00 m con el vendedor hoy no de por medio, poniente: 115.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 86/1994, C. MA. LIDIA GUTIERREZ MARTIN DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sanalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 149.50 m con Antonio Alcántara, sur: 168.85 m con Carretera México-Querétaro, oriente: 271.30 m con José Cadena, poniente: 195.00 m con J. Jesús Torales.

Superficie aproximada de: 3-00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 98/1994, C. EDUARDO FAUSTO MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 35.50 m con Rodolfo Cruz y Sra. Remedios Cuevas, sur: 60.50 y 30.00 m con Pedro Galván y Remedios Cuevas, oriente: 91.00 y 7.00 y 24.00 m con Remedios Cuevas, poniente: 12.00 y 26.00 m con calle y Rodolfo Cruz G.

Superficie aproximada de: 7,279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 83/1994, C. LUISA MONROY LEGORRETA Y JOVELTA MONROY LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio tercero del pueblo de Yondeje, México, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 18.05 m con Andrea Monroy Hermanos, sur: 23.70 m con Rafael Monroy Miranda, oriente: 19.05 m con Ma. Encarnación Caballero Fabala, poniente: 18.05 m con Andrea Monroy y Hermanos.

Superficie aproximada de: 286.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 13 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 94/1994, C. PEDRO MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Manzana de Casalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 105.00 m con Matías García y parcela escolar, sur: 123.00 m con Jesús Martínez y calle s/n.; oriente: 75.00 m con Salomón García; poniente: 141.00 m con Benéficio Camacho.

Superficie aproximada de: 12,212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 91/1994, C. MA. ISABEL MEJIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo s/n., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda, norte: 50.00 m con Felipe Pozas Noguez; sur: 50.00 m con Felipe Pozas; oriente: 3.90 m con Felipe Pozas; poniente: 6.25 m con calle Nicolás Bravo s/n.

Superficie aproximada de: 253.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 95/1994, C. MARIA MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 94.00 m con Antonio y Horacio Monroy Chavez; sur: 94.00 m con un camino; oriente: 100.00 m con Esther Monroy Chávez; poniente: 100.00 m con Enriqueta Monroy Chávez.

Superficie aproximada de: 9,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 89/1994, C. ISIDRA ALCANTARA DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Segundo de Yarije, Méx. municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 67.40 m con Wenceslao Alcántara G. y Martha Alcántara Alcántara; sur: 111.00 m en cinco líneas de 33.00; 15.00; 16.00; 15.00 y 32.00 m con Juan Alcántara Pérez y Ricardo González Peña; oriente: 32.50 m con Eugenio Alcántara García; poniente: 32.20 en tres líneas de 12.50; 10.00 y 9.70 m con Ignacio Alcántara y Carlos Monroy Fabela; superficie aproximada de: 2,145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 90/1994, C. IGNACIO GONZALEZ TREJO, ABEL LUCAS DE JESUS, FLORENCIO GONZALEZ T., JOAQUIN LUCAS DE JESUS ALEJANDRO LUCAS MARTINEZ, CRUZ LUCAS ALCANTARA Y JESUS REYES BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 113.00 m con Leonardo Isabel; sur: 117.45 m con Ciriano Vidal Sanchez; oriente: 37.00 m con Ciriano Vidal Sánchez; poniente: 32.00 m con canal de San Ignacio.

Superficie aproximada de: 3,278.40 m². Entrada particular de 1,185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1008/92, ARISTEO MONDRAGON DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 109.50 m con Ismael Hernández Sánchez; sur: 113.00 m con Miguel Juárez y Juan Rosas; oriente: 72.00 m con Rodolfo Bonfil Rivera; poniente: 73.00 m con Juan Rosas Zúñiga y Juana Hernández.

Superficie aproximada de: 8,065.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 98/94, RUBEN MARTINIANO VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.00 y 20.00 m con Graciela Vera Hernández, Rufino Vera Hernández y Luis Villalobos; sur: 63.00 m con entrada privada; oriente: 20.00 m y 8.00 m con calle Emiliano Zapata y Luis Villalobos; poniente: 28.00 m con Nicolás Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,596.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 17 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 162/94 RUPERTO ORTIZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 132.00 m con Juan Ramírez; sur: 124.80 m con Ignacio Gómez; oriente: 78.50 m con Graciano Silva antes, ahora Angel Ortiz; poniente: 135.40 m con sucesión de Ricardo García antes, ahora Cecilio Barrera.

Superficie aproximada de: 13,696.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 192/94, JOEL TREJO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Hueyoptla, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 62.00 m con Lorenzo Mendoza Carbajal y Adrián Trejo Rivero; sur: 60.50 m con Francisco Vázquez Rivero; oriente: 25.00 m con camino público (carretera); poniente: 25.00 m con Valentín Trejo Rivero.

Superficie aproximada de: 1,531.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 28 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 195/94, MARCO HERMENIO ROJAS HERNANDEZ, GUSTAVO ALONSO DONIS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.72 m con José Sánchez Juárez; sur: en dos líneas 1ra. 16.26 m con Leonel Pérez Rodríguez, 2da. 21.30 m con calle pública; oriente: en dos líneas 1ra. de 108.45 m con Domingo Estrada Leonede, 2da. 41.87 m con Leonel Pérez Rodríguez; poniente: en dos líneas 1ra. de 91.47 m con Sebastián Montalvo Contreras, 2da. 57.90 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 4,908.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 227/92, GUSTAVO ARRIETA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 5.00 m con Austreberto Gutiérrez Lemus y 28.00 m con Luz María Meneses Montiel; sur: 35.00 m con Pablo Medina Hernández; oriente: 15.00 m con calle Niños Héroes; poniente: 10.00 m con Austreberto Gutiérrez Lemus y 5.00 m con Felipe Pérez.

Superficie aproximada de: 455.00 m². y de construcción 96.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 203/94, EUGENIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 100.25 m con calle Iturbide; sur: 101.78 m con Eugenio Martínez López; oriente: 85.55 m con camino público; poniente: 82.75 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 8,495.78 m². y de construcción 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 9 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 209/94, JUAN HERNANDEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.00 m con Concepción Flores Ramírez; sur: 40.00 m con antes Juan Maturano ahora Fautón; oriente: 25.00 m con calle que conduce a Pueblo Nuevo; poniente: 25.00 m con antes Margarito Soriano Rodríguez, ahora sucesión.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 264/94, BETHOEL LANDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molino Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 78.00 m con calle; sur: 64.00 m con Moisés Landa; oriente: 91.00 m con David Landa; poniente: 96.00 m con Dolores Landa.

Superficie aproximada de: 6,638.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 312/94, MARCIAL JIMENEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte:; sur: 22.50 m con J. Félix Varela Santillán; oriente: 30.20 m con Juan y Guillermo Vargas; poniente: 33.30 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 438.00 m². y de construcción 340.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 11 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 338/92, MARIA CATALINA TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 49.50 m con Tomás Pérez Cimaco; sur: 49.50 m con Ma. de Lourdes Torres Ramírez; oriente: 20.20 m con calle de Emiliano Zapata; poniente: 20.24 m con Alfredo González.

Superficie aproximada de: 1,000.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 215/94, BENITO DOMINGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Jalisco, mide y linda; norte: 57.50 m con Felipe Tapia; sur: 44.50 m con calle pública; oriente: 25.85 m con calle pública; poniente: 28.00 m con José Payne Roa.

Superficie aproximada de: 1,310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 211/94, SANTIAGO MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jalisco Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Jalisco, mide y linda; norte: 14.40 m con calle; sur: 14.40 m con Fidel Ramírez; oriente: 24.70 m con Yocundo Sánchez; poniente: 26.50 m con Pablo Sánchez.

Superficie aproximada de: 367.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 215/94, FILOGONIO BARRERA LEONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 95.30 m con camino; sur: en cuatro líneas la 1a. en 16.58 m la 2a. en 5.00 m, la 3a. en 24.50 m con Román Barrera y la 4a. en 47.30 m con Antiocho Zepeda y Jorge Barrera, oriente: en tres líneas la 1a. en 14.40 m con calle sin nombre, la 2a. en 1.00 m, 3a. en 36.13 m con Román Barrera; poniente: en 37.50 m con Ruperto Bautista Vargas.

Superficie aproximada de: 3,276.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O S

Exp. 53/94, JUAN MENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Diego Sánchez, denominado Los Ahuacates, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 95.00 m colinda con Reynaldo López; sur: 80.00 m colinda con Adán López; oriente: 306.00 m colinda con José García; poniente: 238.00 m colinda con camino Real de Sultepec-San Miguel Totomaloaya.

Superficie aproximada de: 23,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 54/94, JUAN MENEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Diego Sánchez, denominado El Zapote, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 50.00 m colinda con Efrén Méndez; sur: 100.00 m colinda con Antonio López; oriente: 105.00 m colinda con Crescenciano Gaspar; poniente: 97.00 m colinda con Efrén Méndez.

Superficie aproximada de: 9,797.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 291/94 C. DAVID MONDRAGON GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un lado de la colonia Seduc, entre las calles de Wenceslao Labra y Carmen Serdan, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 23.20 m con Wilfrido Valdez Mondragón; sur: 24.10 m con Mauro García Gareta; oriente: 8.40 m con Tulad Libramiento Terraplen; poniente: 8.10 m con calle s/n. calle en proyecto.

Superficie aproximada de: 195.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. (A 3669/93), JOSE ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Escondida manzana H, lote 28, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.30 m con Paralela No 2; sur: 9.85 m con lote No 47; oriente: 20.00 m con lote 29; poniente: 20.95 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 261.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 314/94, RAFAEL MORA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Adolfo Flores; sur: 10.00 m con Francisco Flores Rojas; oriente: 10.00 m con calle de Francisco E. Madero; poniente: 10.00 m con Ana Flores.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2036.—9, 12 y 17 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 68534 Sesenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro de fecha dieciocho de abril del año en curso otorgada ante el suscrito, se radicó la Testamentaria a bienes de la señorita AMALIA GARCIA CARBAJAL, por medio de la cual el señor JUSTINIANO OSCAR GARCIA NAVARRO aceptó la herencia y además el cargo de Albacea de la Propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días,

Toluca, Méx., a 26 de abril de 1994.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.—Rúbrica.

Notario Público Núm. 4.

1945.—2, y 12 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 34,000 de fecha 15 de marzo de 1994, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de la señora MARIA MAGDALENA ANAYA MARTINEZ, compareciendo la señora TERESA MENDOZA ANAYA aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DIST. DE TLALNEPANTLA, MEX.

1949.—2, y 12 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

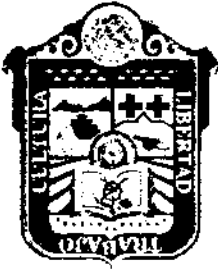
AVISO NOTARIAL

Por escritura 34,007 de 16 de marzo de 1994, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del Sr. VICENTE PATLAN SANCHEZ, compareciendo los señores RAUL Y JORGE ambos de apellidos PATLAN ANGUIANO aceptando la herencia instituida en su favor y aceptando el primero el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DIST. DE TLALNEPANTLA, MEX.

1950.—2 y 12 mayo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Secretaría de Ecología

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE EJECUTIVO DE ENAJENACIONES DE LA COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA.

En la Ciudad de Toluca, Méx. en las oficinas que ocupa la CEPANAF, sito en I. Allende Sur #124, siendo las 19:00 horas del día 12 de abril de 1994, se procede a levantar la presente Acta con objeto de dar cumplimiento al Artículo 25 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimiento y Almacenes, considerando a la Comisión como Organo Desconcentrado del Poder Ejecutivo; se reunieron en la Sala de Juntas de la misma, para integrar el Comité Ejecutivo de Enajenaciones en el cual intervienen:

- Lic. Jorge Gutiérrez Siles y Lic. Roberto del Mazo García, titular y suplente respectivamente de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Ing. Norberto Chirino Ocampo e Ing. Víctor Manuel D'Oleire Hernández, titular y suplente respectivamente de la Secretaría de Administración.
- Ing. Carlos Pozos Zárate y C.P. Alfonso Gómez Domínguez, titular y suplente respectivamente, representantes de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

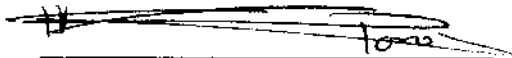
- PRIMERO:** El Comité Ejecutivo de Enajenaciones es un Organo Colegiado y sus integrantes tienen el mismo nivel - jerárquico e iguales responsabilidades en el cumplimiento de las atribuciones y funciones que establece la Ley y el Reglamento de la materia.
- SEGUNDO:** El Comité Ejecutivo de Enajenaciones se integra con el representante de cada dependencia y su respectivo suplente de acuerdo al nombramiento expedido por sus titulares.
- TERCERO:** En el proceso de Enajenaciones de Bienes Muebles el Comité Ejecutivo de Enajenaciones tendrá la exclusiva responsabilidad de analizar, emitir y avalar los procedimientos de remate respectivos y elaborar un dictámen de adjudicación en los términos y formalidades señaladas en la Ley y su reglamento referido.
- CUARTA:** En el proceso de enajenación de semovientes, en primer término, el Organo Ejecutor estará a la observancia de la Legislación Federal para la comercialización, donación e intercambio de fauna, tanto en el interior como en el exterior del país. Una

vez aprobado lo anterior, el Comité Ejecutivo de Enajenaciones, tendrá la exclusiva responsabilidad de analizar, emitir y avalar que los procedimientos de enajenación, donación o intercambio respectivos se apeguen a lo dispuesto por lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Mantenimientos del Estado de México y su Reglamento respectivo, elaborando para ello un dictámen de adjudicación en los términos y formalidades señalados en la Ley y su reglamento referido.

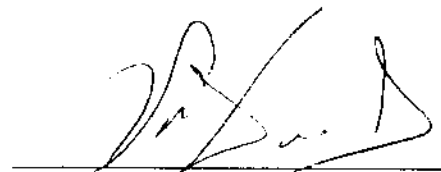
QUINTA: El Comité Ejecutivo sesionará de acuerdo a las necesidades de la Comisión, en las oficinas de este Organismo, presentandose sus integrantes en términos del comunicado que recibirán del Organo Ejecutor, por lo menos dos días hábiles antes de las fechas y horarios establecidos. Cuando sea necesario, el Comité a petición del Organo Ejecutor, se reunirá en sesión extraordinaria.

Se levanta la presente acta, el día y hora indicados en el primer párrafo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, firmando al calce los titulares de las dependencias que tienen participación permanente en el Comité y los que fueron nombrados para representar a las dependencias ante el mismo.

POR LA CEPANAF

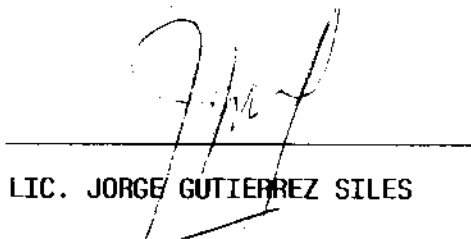


ING. CARLOS POZOS ZARATE



C.P. ALFONSO GOMEZ DOMINGUEZ

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

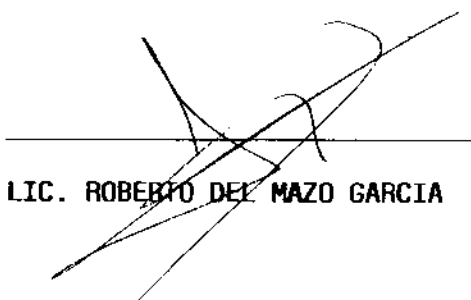


LIC. JORGE GUTIERREZ SILES

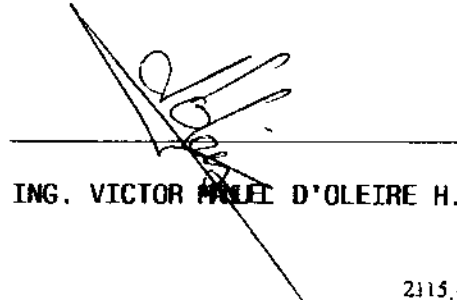
POR LA SECRETARIA DE ADMINIS TRACION.



ING. NORBERTO CHIRINO OCAMPO



LIC. ROBERTO DEL MAZO GARCIA



ING. VICTOR HUEL D'OLEIRE H.